

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

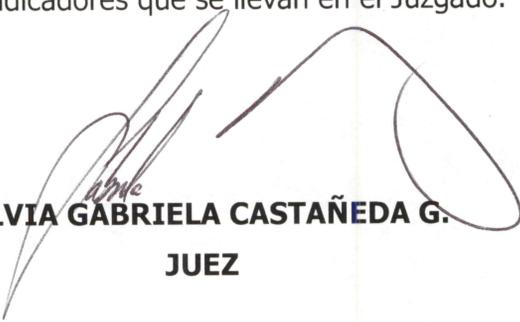
Septiembre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00039-00
PROCESO: REVISIÓN CUOTA ALIMENTARIA (INCREMENTO)
DEMANDANTE: ROSALÍA UCHUVO MARTIN
DEMANDADO: YULY PATRICIA TRIANA FERNANDEZ

De la revisión cuidadosa del infolio encuentra el Despacho que la finalidad Jurídica del presente asunto se encuentra resuelta y no se vislumbra otra diligencia que practicar, razón esta por las cuales, **el Despacho procede a declarar Oficialmente su Terminación** en razón al genero, naturaleza y clase de actuación,

En consecuencia, Dispónese pasar inmediatamente la actuación, en el estado que ella se encuentra, al **ARCHIVO DEFINITIVO DEL JUZGADO** dejando las constancias en los libros radicadores que se llevan en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 092 de fecha_
SEPTIEMBRE 09 DE 2.021


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO